



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

## CONSEJERÍA JURÍDICA

### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el **Municipio de Temascalcingo**, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 01 del mes de Agosto de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada en domicilio conocido San Mateo el Viejo, Temascalcingo, Estado de México, para la supervisión técnica, encontrándose presente el **Lic. Laura Contreras Dominguez, oficial 02** del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Octubre - Diciembre de 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00008 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00001 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00002 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00000 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día **01** del mes **Agosto** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

LIC. LAURA CONTRERAS DOMINGUEZ.  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

ELIZABETH GARDUÑO TOLEDO  
TESTIGO.







Gobierno del  
Estado de  
México



Estado de  
México  
¡El poder de servir!

## CONSEJERÍA JURÍDICA

### ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el **Municipio de Temascalcingo**, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 01 del mes de Agosto de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada en domicilio conocido San Mateo el Viejo, Temascalcingo, Estado de México, para la supervisión técnica, encontrándose presente el **Lic. Laura Contreras Dominguez, oficial 02** del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Junio de 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00015 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00000 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00003 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00001 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día **01** del mes **Agosto** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

ELIZABETH GARDUÑO TOLEDO  
TESTIGO.

LIC. LAURA CONTRERAS DOMINGUEZ.  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

## CONSEJERÍA JURÍDICA

### ACTADE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL


En el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 01 del mes de Agosto de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil ubicada en domicilio conocido San Mateo el Viejo, Estado de México, para la supervisión física, encontrándose presente el **Lic. Laura Contreras Domínguez**, **oficial 02** del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física de los actos y hechos del estado civil, así como las condiciones y necesidades del bien inmueble y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **01** del mes **Agosto** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

  
LIC. LAURA CONTRERAS DOMINGUEZ  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL



  
ELIZABETH GARDUÑO TOLEDO.  
TESTIGO.

